



ORDEN HAP/1474/2017, de 11 de septiembre, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del Organismo Autónomo Instituto Aragonés de Servicios Sociales.

La Secretaría General del Instituto Aragonés de Servicios Sociales ha solicitado la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo y de los anexos presupuestarios de personal de sus Unidades administrativas.

La Dirección General de Presupuestos, Financiación y Tesorería ha emitido informe respecto al supuesto de modificación de los anexos Presupuestarios de Personal, realizando el estudio económico de las propuestas de modificación (Exptes. 331, 332, 333, 334, 341, 347 y 358/2017).

Por ello, de conformidad con lo establecido en el Decreto 140/1996, de 26 de julio, del Gobierno de Aragón, sobre Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y la Orden de 26 de diciembre de 2011, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, de tramitación de las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y conforme a la competencia atribuida por el artículo quinto del Decreto de 5 de julio de 2015, de la Presidencia del Gobierno de Aragón y el Decreto 311/2015, de 1 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Hacienda y Administración Pública, el Departamento de Hacienda y Administración Pública, resuelve:

Primero.— Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Organismo Autónomo Instituto Aragonés de Servicios Sociales, en los siguientes términos:

- Puesto número R.P.T. 13463, Jefe/a de Unidad de Mantenimiento, adscrito a la Residencia de Personas mayores Romareda (Zaragoza), se incluye en el apartado de Observaciones "Turnicidad".
- Puesto número R.P.T. 11910, Auxiliar Administrativo, se modifica su adscripción orgánica de la Dirección Provincial de Zaragoza a los Servicios Centrales.
- Puesto número R.P.T. 12766, Personal de Servicios Auxiliares, adscrito a los Servicios Centrales, se le asigna el Complemento Específico "B". La diferencia de retribuciones se financia con la ficha 3VAL y el concepto 160 con la ficha 6SS2 del Programa 313.2 "Gestión y desarrollo de los servicios sociales".
- Puesto número R.P.T. 11956, Administrador/a, adscrito a la Residencia de Personas mayores "Ciudad de Huesca", se modifica el nivel de Complemento de Destino de 24 a 22 y su correspondiente Complemento Específico, se añade la Clase de especialidad 202111, se modifican las Características a "Funciones propias de administración del Centro", se suprime "AA" (A amortizar) y se elimina el apartado de Observaciones. La diferencia económica incrementa el crédito contenido en la ficha 2NDF del programa 313.2 "Gestión y Desarrollo de los Servicios Sociales".
- Puestos número R.P.T. 7633, Administrativo/a, y 7708, Auxiliar Administrativo/a, adscritos al Centro Asistencial El Pinar (Teruel), se les asigna el Complemento Específico "B". La diferencia de retribuciones se financia con la ficha 2NDF y el concepto 160 con la ficha 6SS2 del Programa 313.2 "Gestión y desarrollo de los servicios sociales".
- Se crea en la Relación de Puestos de Trabajo de personal funcionario el siguiente puesto de trabajo adscrito al Centro Asistencial El Pinar (Teruel):

Número R.P.T: 70171.

Denominación: Facultativo/a Técnico/a Especialista.

Nivel: 18.

C. Específico: A.

Tipo: N.

Forma Provisión: CO.

Función: E.

Admón. Pública: A1.

Grupo: A2.

Clase Especialidad: 201241.

M: Certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales.

Titulación académica: 02261.

Área Especialización: 370.

Características: Funciones técnicas del Cuerpo y titulación.

Situación del puesto: VD.

Dicho puesto se dota en el programa 313.2 "Gestión y desarrollo de los servicios sociales" financiándose con cargo a la ficha 2NDF y 6SS2 del mismo programa y a los créditos libe-



rados de la amortización del puesto número RPT 17354, Técnico/a de Actividades Socioculturales (Expte. 331/2017).

Segundo.— La presente orden producirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Zaragoza, 11 de septiembre de 2017.

**El Consejero de Hacienda
y Administración Pública,
FERNANDO GIMENO MARÍN**